

RESOLUCIÓN DECANAL N° 450-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 20 de agosto de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El oficio N° 232-DEPIIA-FIA-UNAP-2024, presentado por don Wilson Guerra Sangama, director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre rectificación de nota en el semestre académico 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don WILSON GUERRA SANGAMA, director de la Escuela de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, comunica que es procedente y solicita la emisión de la Resolución Decanal de rectificación de nota del curso ESTADÍSTICA GENERAL (071B10022) -Grupo -1, del estudiante, **ZUMAETA GUERRERO CHRISTOPHER SALVATORE**, dictado por el docente Ingeniero **ALBERTO JOSÉ BAZÁN FERRANDO**, en el semestre académico 2024-I, consigne la nota real que le corresponde al referido estudiante en el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitario (SIGAU);

Que, estando contemplado en el Capítulo VIII, artículo 181° del Reglamento de Estudio de Pre grado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de Evaluación de los Aprendizajes, y;


En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto y el Reglamento de Estudio de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. – AUTORIZAR, a la Dirección de Registro de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, LA RECTIFICACIÓN DE NOTA, del curso de ESTADÍSTICA GENERAL (071B10022) correspondiente al Primer Semestre Académico 2024, de acuerdo a lo contemplado en el Reglamento de Estudio en el capítulo y artículos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución, a favor del estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, según detalle:

N.º	DNI N.º	Apellidos y Nombres	DICE	DEBE DECIR	ASIGNATURA	DOCENTE
1	71100345	ZUMAETA GUERRERO, CHRISTOPHER SALVATORE	10	12	Estadística General(071B10022)	ALBERTO JOSÉ BAZÁN FERRANDO

Regístrese, comuníquese y archívese


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
DECANO
Juan Alberto Flores Garzatúa
SECRETARIO ACADÉMICODistribución: VRAC, DRAA, DEPIIA, ORSA, Docente; y Archivo.